

Bases II Concurso de Fotografía Mujer Gitana ROMI

1. El tema de las fotografías es: “**la mujer gitana**” ya sea en su trabajo, en sus momentos de ocio, con la familia o amigos, etc. Las imágenes presentadas a concurso deben estar relacionadas con esa temática.

2. La Técnica es libre (fotomontajes, blanco y negro, color, etc.). Las fotografías deberán enviarse en formato JPG, con una resolución de entre 1500 y 8000 píxeles (en su lado más grande) y un peso máximo de 9 MB a través del correo electrónico

asociacion_romi@hotmail.com

En el asunto del correo deberá figurar: “II Concurso Fotografía” y en el correo (junto a las fotos) indicarnos tu nombre completo y número de teléfono.

3. Las fotografías recibidas podrán ser reproducidas o comunicadas, sin limitación temporal o territorial, en la página Web de la Asociación Mujeres Gitanas o en sus publicaciones impresas y/o digitales.

4. La mejor fotografía recibirá un premio de 300 Euros y dos finalistas con un premio de 100 Euros cada una.

El jurado estará formado por dos profesionales del mundo de la fotografía, y Un técnico, integrante la Asociación Mujeres Gitanas. El fallo del jurado se dará a conocer antes del 8 de abril de 2019, a través de la página Web de la Asociación Mujeres Gitanas y se comunicará personalmente al ganador mediante el correo electrónico o el número de teléfono que haya indicado al remitir su participación.

5. Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías, en blanco y negro y/o color, originales, inéditas y no premiadas en otros concursos. En el envío deberán figurar los datos del autor (nombre completo, email y teléfono de contacto).

6. El participante garantiza a la Asociación Mujeres Gitanas que es el único titular de todos los derechos sobre la/s fotografía/s que presenta al Concurso y se responsabiliza frente a la Asociación Mujeres Gitanas ROMI de que no existen derechos de terceros sobre esta/s imágenes.

7. Asimismo, el participante garantiza que la persona o personas cuya imagen se reproduce en la fotografía que presenta al concurso ha consentido expresa e inequívocamente en la captación de su imagen para la fotografía, así como para su reproducción y difusión pública. En caso de que la persona cuya imagen se reproduce en la fotografía sea menor de edad, el participante garantiza que ha obtenido consentimiento expreso e inequívoco para la captación, la reproducción y la difusión pública de la imagen de los padres o tutores del menor de edad.

8. La fecha de inicio del plazo de envío de las fotografías será el 22 de octubre de 2018 y permanecerá abierto hasta el 8 de marzo de 2019, siendo ésta la fecha límite de entrega del archivo. Aquellas fotografías recibidas fuera de plazo no podrán optar al premio.

9. En caso de que, de acuerdo con el punto 3 de estas bases, las fotografías recibidas sean empleadas por la Asociación Mujeres Gitanas en su página Web o en alguna de sus publicaciones, se indicará siempre el nombre del autor. En todo caso, los participantes autorizan a la Asociación Mujeres Gitanas a utilizar su nombre para identificar al autor de cada fotografía, así como para identificar al ganador del premio.

10. El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases de la presente convocatoria.